



MEMORIA 2020



Fuente: La Voz de Galicia. 2020

Servicio de Trabajo Social.
Cocina Económica de La Coruña

ÍNDICE

1. Introducción
2. La crisis sanitaria del COVID-19 en la Cocina Económica de La Coruña
3. Objetivos del servicio
 - 3.1. Objetivo general
 - 3.2. Objetivos específicos
4. Metodología de intervención
5. Personas atendidas
6. Análisis de datos. Perfiles
7. Ayudas económicas para situaciones de necesidad social
8. Otros servicios de la entidad
9. Conclusiones

1. INTRODUCCIÓN

El Informe “*El Estado de la Pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019*”, elaborado en octubre de 2020 por la **Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES)**, indica que, terminado el periodo de vigencia de la **Estrategia UE 2020**¹, España no cumplió con el objetivo de reducción de la pobreza y la exclusión social al que se había comprometido con Europa. En este sentido, los indicadores propuestos para su evaluación (tasa AROPE² y sus tres componentes que miden pobreza, privación material severa y baja intensidad de empleo), no solo no se redujeron, sino que, al contrario de lo sucedido en la mayoría de los países europeos, se incrementaron de forma notable.

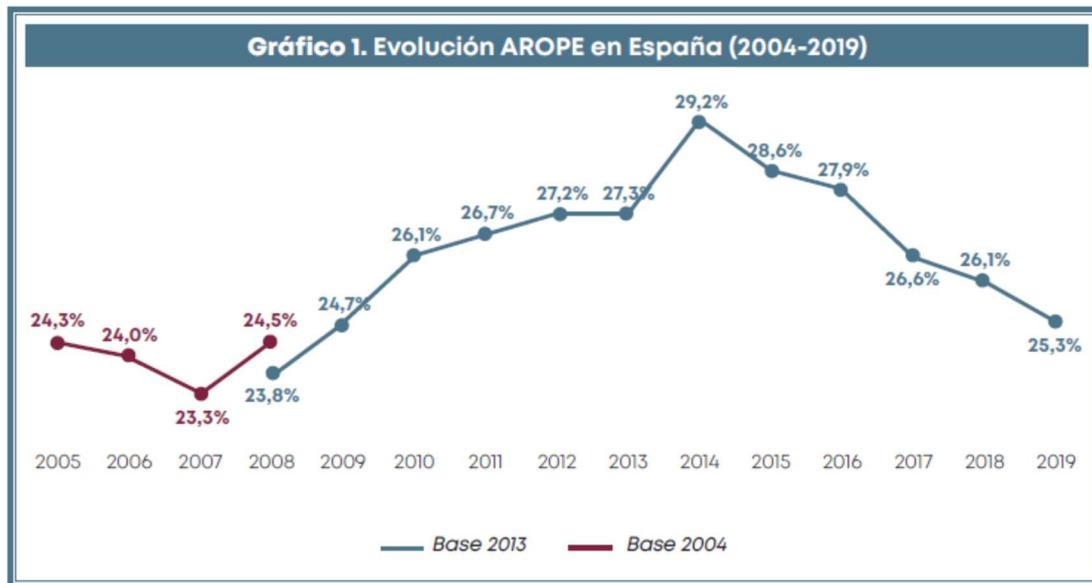
En el marco de la Estrategia Europa 2020, España se comprometió a reducir en el período 2009-2019 entre 1.400.000 y 1.500.000 el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social de acuerdo con el indicador AROPE. Este objetivo no era particularmente ambicioso en su momento y no solo no se cumplió, sino que ni siquiera llegaron a mantenerse los valores iniciales.

En el año 2019, un total de 11.870.000 personas, que suponen el 25,3 % de la población española se encontraba en Riesgo de Pobreza y/o Exclusión Social. Se mantiene una tendencia descendente por quinto año consecutivo, es decir, desde el año 2014, pero se aprecia una menor intensidad de la reducción en los dos últimos años. Veamos a continuación un gráfico en este sentido.

¹ Comisión Europea. 2010

² *At Risk Of Poverty and/or Exclusion (Riesgo de Pobreza y/o Exclusión Social)*: Indicador de referencia en Europa para la medición de la pobreza y la exclusión social.

GRÁFICO EVOLUCIÓN TASA AROPE³ EN ESPAÑA. 2004-2019



Fuente: Informe "El Estado de la pobreza". EAPN – ES. 2020

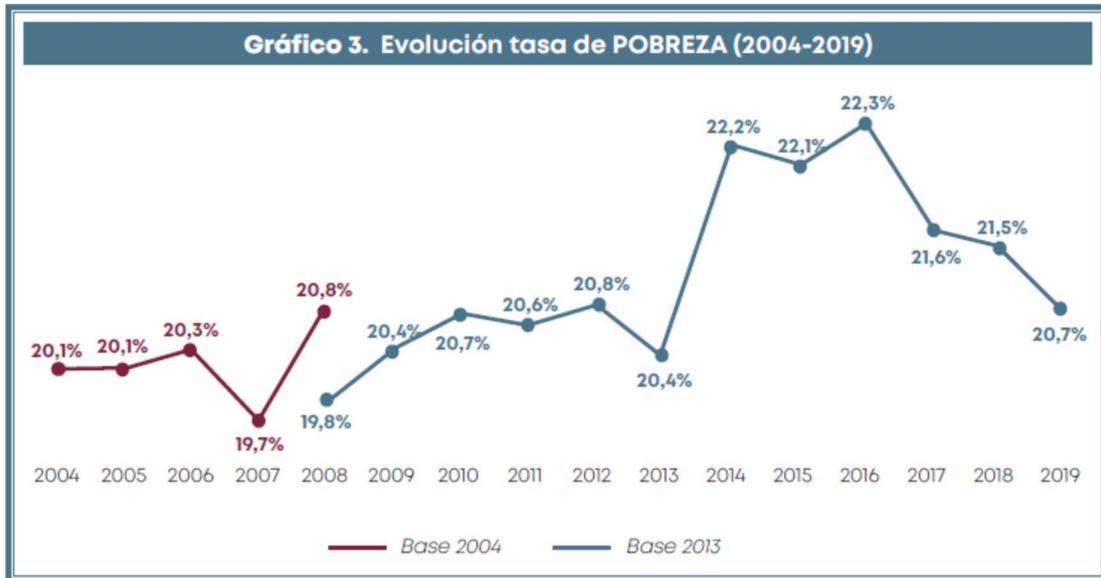
En relación con la **tasa de pobreza, el 20,7 % de la población española**, es decir, unos 9,7 millones de personas, se encontraba en el año 2019 en riesgo de pobreza. La cifra supone una mejora con respecto a los datos de otros años anteriores pero aún se mantiene por encima de los registros previos a la crisis del 2008.

Debe destacarse que los incrementos del PIB no han supuesto una reducción apreciable de la tasa de pobreza, es decir, que **el crecimiento económico por sí solo no trae consigo una reducción de la pobreza.**

Veamos a continuación y de manera gráfica la evolución de los principales indicadores en España y en Galicia en los últimos años para contextualizar la situación.

³ Al grupo de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social según la Estrategia Europa 2020 se les denomina **ERPE** (personas En Riesgo de Pobreza y/o Exclusión) o las siglas en inglés **AROPE** (At Risk of Poverty and/or Exclusion).

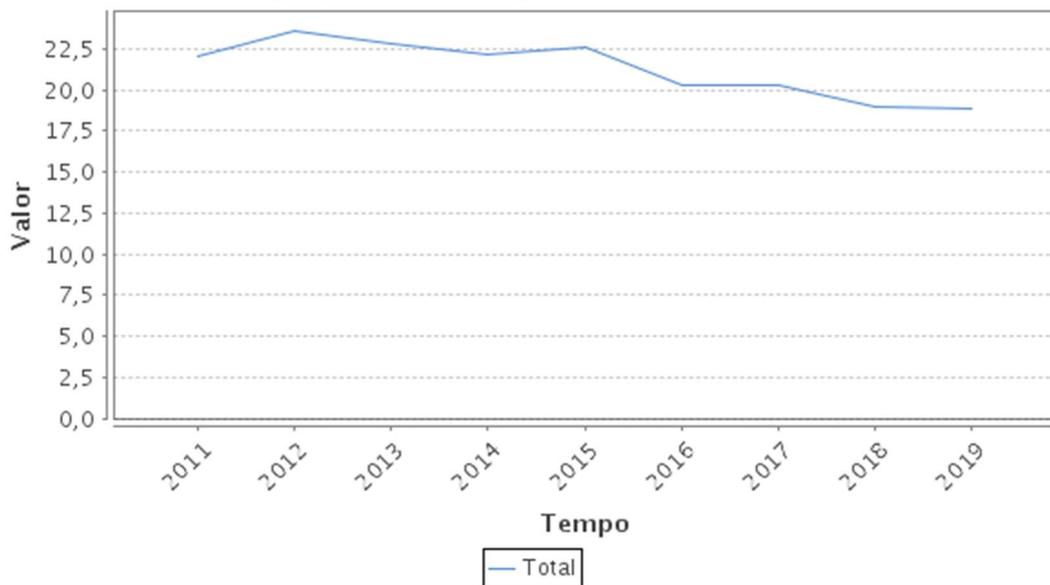
GRÁFICO EVOLUCIÓN TASA DE POBREZA EN ESPAÑA. 2004-2019



Fuente: Informe "El Estado de la pobreza". EAPN – ES. 2020

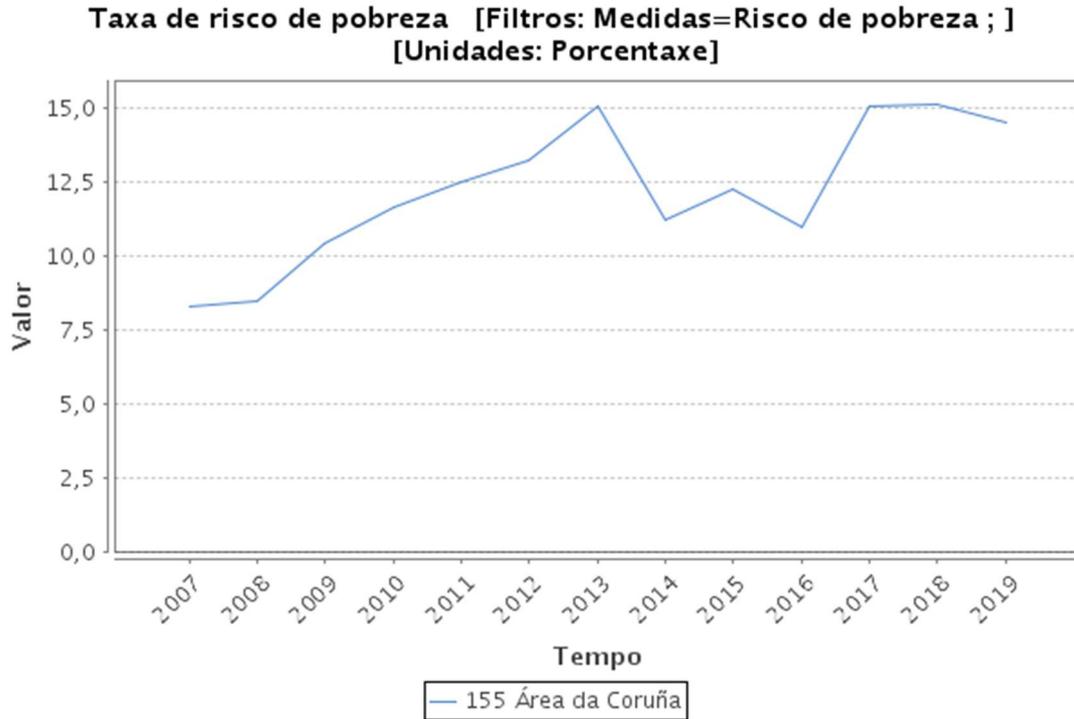
GRÁFICO EVOLUCIÓN TASA AROPE EN GALICIA. 2011-2019

Taxa de risco de pobreza ou exclusión social (Estratexia Europa 2020) segundo o fogar teña ou non nenos e mozos a cargo [Filtros: Medidas=Taxa de risco de pobreza ou exclusión social (estratexia Europa 2020) ; Espazo=Galicia ;] [Unidades: Porcentaxe]



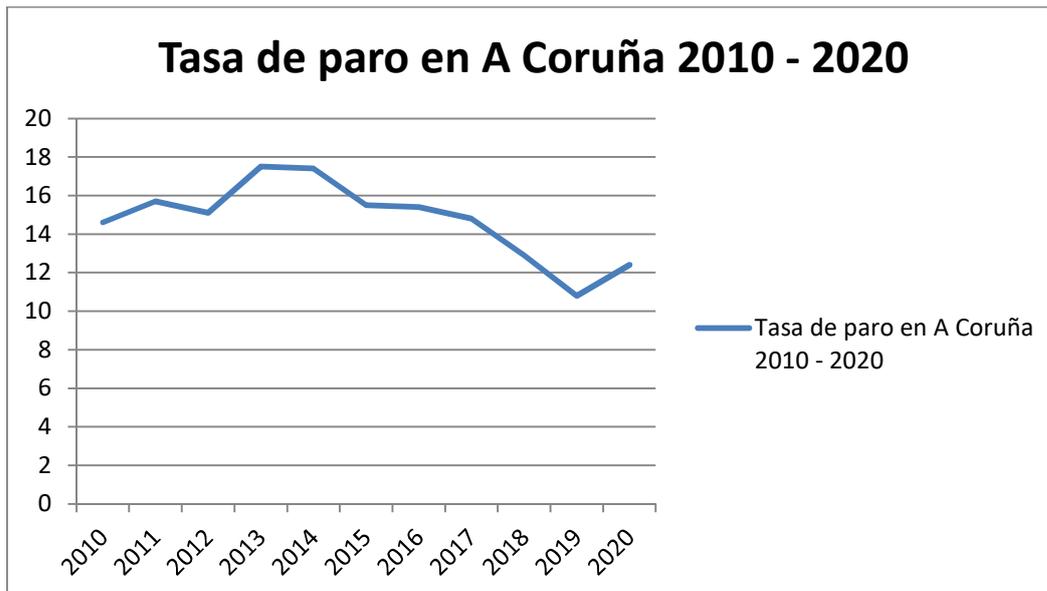
Fuente: IGE. 2020

**GRÁFICO EVOLUCIÓN TASA DE RIESGO DE POBREZA EN A CORUÑA.
2007-2019**



Fuente: IGE. 2020

GRÁFICO EVOLUCIÓN TASA DE PARO EN A CORUÑA. 2010-2020



Fuente: IGE. 2020

No hay datos todavía para saber en cuánto ha aumentado la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social por efecto de la **crisis generada por el COVID**. Pero la experiencia en base a la observación y atención directa por parte de las entidades sociales del Estado durante la segunda mitad del 2020, indica un *enorme aumento*, tanto en lo que se refiere al número de nuevas personas y familias usuarias como a sus necesidades sociales.

Las consecuencias podrían ser algo diferentes a las producidas en la crisis del año 2007, a causa de las nuevas *políticas de corte expansivo* que se están utilizando. En este sentido, algunas de estas nuevas medidas tales como los ERTE, el Ingreso Mínimo Vital o la regulación de los desahucios y los cortes de suministros básicos, podrían paliar el efecto socioeconómico del COVID.

En cualquier caso, la situación apunta a que se producirá un **fuerte incremento de la tasa de paro y, en consecuencia, de la de pobreza y exclusión social**, aunque tendremos que esperar a finales de 2021 para conocer los datos oficiales del INE y ver las verdaderas consecuencias socioeconómicas del COVID.

2. LA CRISIS SANITARIA DEL COVID – 19 EN LA COCINA ECONÓMICA DE LA CORUÑA

En la segunda semana del mes de marzo de 2020 irrumpió en España la crisis sanitaria del COVID-19 y el sábado 14 de marzo se decretó el Estado de alarma.

Ese mismo fin de semana en la Cocina Económica de la Coruña nos vimos en la **obligación de tomar decisiones en relación con la actividad de la entidad con la prioridad de mantener aquellos servicios más básicos** y evitar un posible contagio en alguno de los trabajadores que implicaría el probable cierre temporal de la entidad.

Por ello, se establecieron **tres servicios mínimos** que fueron los siguientes:

- Reparto diario de menú en el comedor “en puerta”.
- Reparto de alimentos (dos días a la semana en los cuatro puntos de reparto con los que la entidad cuenta en la ciudad).
- Atención social básica.

Con una asistencia diaria media de **250 personas**, durante el período del primer Estado de Alarma se repartieron cerca de **25.000 menús**. Aquí tenemos que destacar la colaboración de la **Fundación World Central Kitchen** del reconocido cocinero **José Andrés**, que nos permitió desde mediados de abril a finales de junio entregar un menú a mayores y de esta manera garantizar una completa alimentación de las personas que acudían a recoger el menú a diario.

En lo referente al reparto de alimentos, éste vino a **sustituir el tradicional servicio de reparto diario de comida para domicilio**. Así, la entrega de alimentos dos días a la semana (martes y viernes), se estableció con el objetivo de evitar que las familias tuviesen que salir a diario de sus casas, minimizando el riesgo de contagios.

Al igual que se venía haciendo con el servicio diario de reparto de comida para domicilio, la entrega de alimentos se realizó en los **cuatro puntos de reparto** con los que la entidad cuenta en la ciudad:

- Calle Socorro, 53 (sede de la entidad)
- Calle Cerca, 30 (barrio del Castrillón)
- Avenida de Glasgow, 5 (barrio del Birloque)
- Calle Alberto Datas Panero – pista polideportiva (barrio Sagrada Familia)

Durante el período comprendido entre el 16 de marzo y el 29 de mayo se repartieron **74 toneladas** de alimentos a cerca de **700 familias** (unas 1750 personas).

Todo ello ha requerido de un **sobreesfuerzo logístico y económico** por parte de la entidad, al enfrentarse la Cocina Económica a una situación excepcional, y a un volumen

de demanda y atención nunca conocido en la historia de nuestra institución desde su fundación el 1 de mayo de 1886.

Ante la buena evolución de los datos de contagios de finales de primavera, el viernes 29 de mayo hicimos el último reparto de alimentos y el lunes 1 de junio reiniciamos el **servicio diario de reparto de comida para domicilio** en los cuatro puntos de reparto que anteriormente hemos mencionado. A continuación mostramos una tabla y dos gráficos con datos del reparto de alimentos.

REPARTO DE ALIMENTOS - TOTALES FAMILIAS Y KG.			
FECHA	Nº DE UNIDADES FAMILIARES	Nº TOTAL DE PERSONAS DESTINATARIAS	Nº TOTAL DE KG. DE ALIMENTOS ENTREGADOS
16 de marzo	235	705	2241
18 de marzo	224	672	2771
24 de marzo	237	711	2137
27 de marzo	271	813	1817
31 de marzo	298	894	2883
3 de abril	329	987	3212
7 de abril	350	1050	2863
10 de abril	369	1107	3182
14 de abril	398	1194	2927
17 de abril	409	1227	3398
21 de abril	407	1221	3250
24 de abril	428	1284	2771
28 de abril	430	1290	4886
1 de mayo	413	1239	3382
5 de mayo	441	1323	5115
8 de mayo	447	1341	4087
12 de mayo	436	1308	4440
15 de mayo	441	1323	3804
19 de mayo	445	1335	3123
22 de mayo	443	1329	4056
26 de mayo	433	1329	4019
29 de mayo	422	1226	3766
TOTAL			74130

Gráfico evolución nº de familias. Marzo-mayo 2020

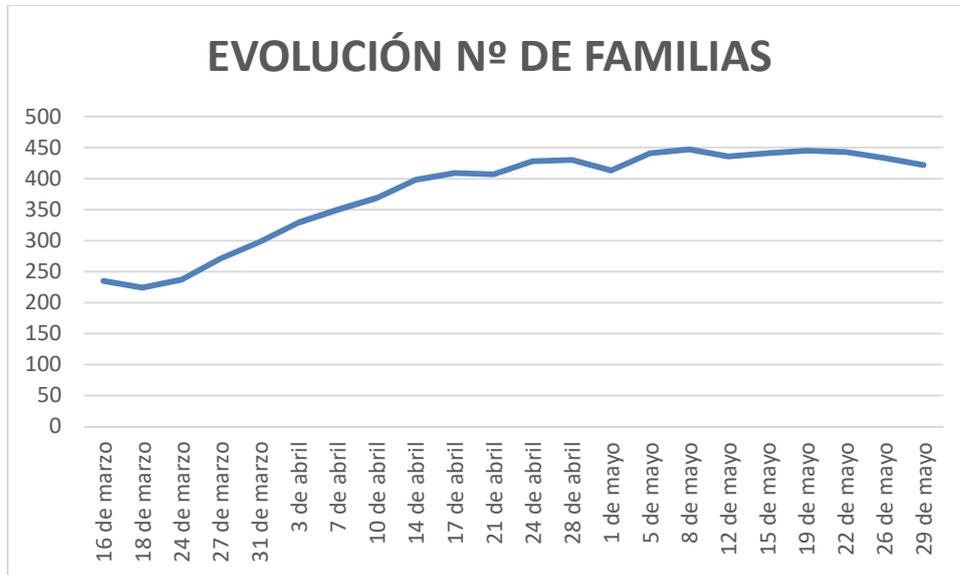
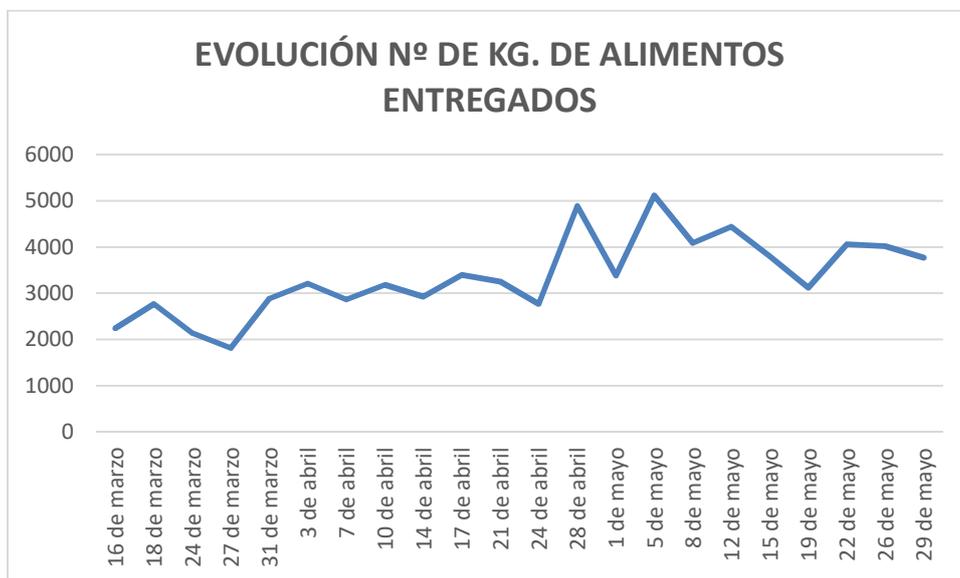


Gráfico evolución nº de kilos de alimentos entregados. Marzo-mayo 2020



Sin embargo, el comedor de la entidad no hemos podido reabrirlo por lo que **continuamos repartiendo el menú diario “en puerta”**, debido a que un progresivo incremento de la demanda sobre todo en la segunda mitad del 2020, hace inviable desde el punto de vista operativo y logístico habilitar el comedor para las cerca de **400 personas** de media que a día de hoy recogen el menú a diario, y principalmente por la alta tasa de contagios existente desde finales del 2020.

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO

Los **objetivos** que han orientado la labor del servicio de Trabajo Social a lo largo del año 2020 han sido los siguientes.

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Prestar una **atención social directa, básica e individualizada** a todas aquellas personas y familias usuarias de los servicios asistenciales de la entidad mientras perdure la crisis socioeconómica derivada del COVID.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Apoyar y complementar la **cobertura de las necesidades básicas** de todas aquellas personas y familias que acudan a la Cocina Económica y que se encuentren en una situación de pobreza, exclusión social o sin hogar.
- Facilitar y apoyar el **acceso de los usuarios a los recursos**, las prestaciones sociales y al sistema de ayuda tanto público como de iniciativa social.
- Contribuir a que las personas adquieran unas **condiciones mínimas de vida** en lo relacionado a los ámbitos de vivienda, recursos económicos y salud.

- **Acompañar y seguir** a los usuarios durante todo el proceso hasta que consigan establecer y mantener unos estándares mínimos de calidad de vida.
- Establecer los mecanismos de **coordinación y cooperación necesarios con otras entidades sociales**, con los servicios sociales municipales y con los diferentes organismos públicos para la consecución de las metas fijadas en cada caso.
- Poner de relevancia la **atención social individualizada** a las personas como metodología catalizadora del cambio de las situaciones problemáticas y de las dificultades que afectan a los usuarios de la entidad.
- **Reforzar el papel de la Cocina Económica de La Coruña** en el mapa de recursos asistenciales de la ciudad y optimizar el trabajo en red en beneficio de los usuarios de la entidad.

4. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Como ya apuntamos más arriba, la crisis sanitaria y socioeconómica derivada del COVID ha condicionado hasta el extremo el funcionamiento de todas las esferas de la sociedad.

En este sentido, **la atención social a las personas y familias se ha tenido que “reinventar”** en el año 2020.

En el inicio de la crisis del COVID, **cubrir las necesidades básicas de las personas fue fundamental en primera instancia sobre todo en lo relacionado con la manutención.** Pero finalizado el primer Estado de Alarma comenzaron a verse las verdaderas consecuencias socioeconómicas de la pandemia. Así, fue preciso retomar la **atención social centrada en el acceso a prestación económica, alojamiento estable y salud**; si bien el servicio de Trabajo Social de la entidad en ningún momento interrumpió la atención en ningún momento de año.

De esta manera, se estableció una **dinámica de atención “en puerta”, telefónica y on line**, combinando las tres opciones en función de las necesidades de la atención. En este sentido, cobró especial relevancia la **digitalización de las gestiones y los trámites**, al mismo tiempo que quedó patente la existencia de la **brecha digital** y que ésta afecta especialmente a aquellos sectores más desfavorecidos de la sociedad.

En cualquier caso, la atención social se pudo seguir desarrollando y hay que apuntar que a día de hoy la dinámica continúa siendo la misma debido la situación sanitaria del inicio del 2021.

No obstante, el marco metodológico de referencia del servicio de Trabajo Social de la Cocina Económica de La Coruña es el que pasamos a describir a continuación.

El modelo de intervención social que se viene utilizando desde la puesta en marcha del servicio de Trabajo Social en el año 2011 es el de **gestión de casos (Case Management)**.

Este procedimiento se fundamenta en la **relación interpersonal entre el profesional y la persona**. Así, el Trabajador Social se convierte en un **referente** para orientar el cambio y posibilitar una mejora en la situación problemática del usuario. El profesional es un *punte de enlace* entre la persona y los recursos y las prestaciones sociales, al mismo tiempo que trabaja en la restauración de las capacidades personales de cara al desarrollo integral.

Todas las actuaciones que se han llevado a cabo desde el servicio de Trabajo Social de la Cocina Económica van dirigidas a la consecución de los objetivos indicados.

Las principales **acciones implementadas** desde el servicio han sido las siguientes:

- Entrevistas iniciales (acogida y primer contacto de la persona con el servicio y/o la entidad).
- Entrevistas de información, valoración, orientación y asesoramiento.
- Entrevistas de seguimiento.

- Apoyo a la gestión y tramitación de recursos y prestaciones sociales.
- Coordinación con otras entidades y organismos tanto públicos como privados.
- Acompañamientos (citas médicas, trámites y gestiones administrativas, servicios especializados...).

Todas esas actuaciones van dirigidas a intervenir en alguno de los siguientes **ámbitos** de la persona o familia:

- Vivienda (alojamiento).
- Recursos económicos (ayudas y prestaciones).
- Salud integral (biopsicosocial).

La **intervención social** propiamente dicha con las personas y familias atendidas en el servicio es de dos tipos atendiendo a la frecuencia e intensidad de la misma.

Por un lado, está la **atención puntual** que da respuesta a una demanda concreta en un momento determinado, como por ejemplo un empadronamiento, una medicación o una información concreta. Las personas que requieren este tipo de atención lo hacen en uno o varios momentos del año y, normalmente, espaciados en el tiempo. Son personas usuarias de uno o varios servicios de la entidad y a veces de manera discontinua a lo largo del año.

Y por otro lado está la **atención continuada** en el tiempo y el espacio. Este tipo de atención se le presta a personas que son usuarias habituales (a diario) de los servicios asistenciales de la entidad, en muchos casos desde hace años. Con estas personas y desde el servicio de Trabajo Social, se establece un plan de trabajo atendiendo a cada situación individual que siempre está centrado en los citados ámbitos de la **vivienda, los recursos económicos y la salud**. En estos casos, se realiza un seguimiento periódico de la situación de la persona en diferentes momentos del año.

Ambos tipos de atención son necesarios en relación con la **diversidad de perfiles** de personas que acuden a la entidad; desde la persona en situación de desempleo y consecuente pobreza económica que accede al servicio de reparto de comida para domicilio, hasta la persona sin hogar que vive en la calle y con la que se parte de cero de cara a la mejora de su situación multiproblemática.

5. PERSONAS ATENDIDAS

En relación con el servicio Trabajo Social propiamente dicho, en el año 2020 han sido **un total de 415 personas/unidades familiares nuevas** las que demandado atención social por primera vez en la entidad.

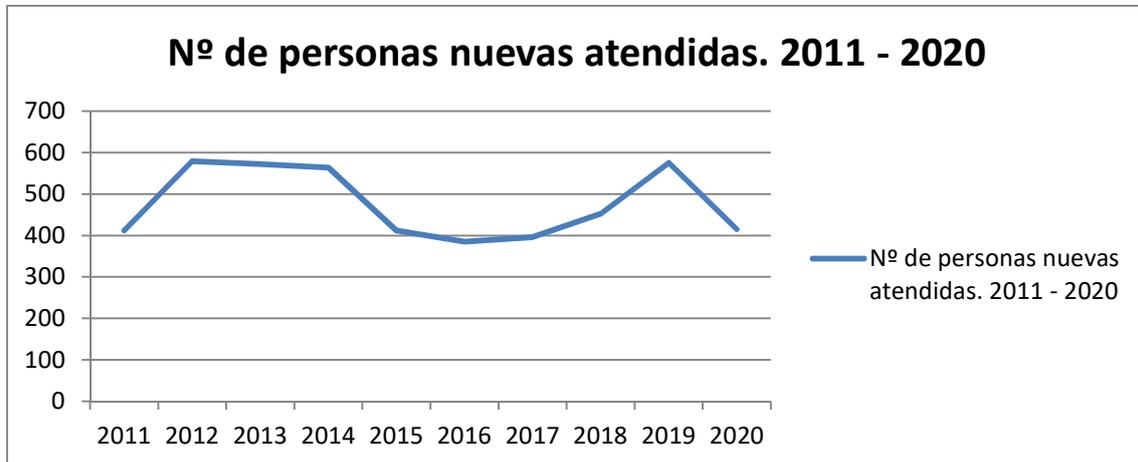
Tabla personas nuevas atendidas. Años 2011 – 2020

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
412	579	572	564	412	385	396	452	575	415*

*Aquí no incluimos a las personas y unidades familiares nuevas que fueron atendidas en el período de marzo a mayo durante el Estado de Alarma.

Veamos la evolución de la demanda de atención en el siguiente gráfico.

Gráfico evolución personas nuevas atendidas. 2011-2020



A continuación mostramos una tabla en relación con el número total de personas atendidas, es decir, tanto las personas nuevas como las personas que han acudido a la entidad por primera vez en años anteriores.

Tabla personas atendidas en el servicio de Trabajo Social. 2020

	Nº personas nuevas atendidas	Nº personas atendidas dadas de alta en años anteriores	Nº total de personas atendidas en el año	Nº personas atendidas regularmente a lo largo del año*
Nº personas	415	534	949	244
Porcentaje	44%	56%	100%	25%

*Personas cuya situación social ha requerido de una atención continuada a lo largo del 2020.

Como ya hemos apuntado, el año 2020 ha venido determinado por la crisis del COVID. En este sentido, tenemos que decir que la Cocina Económica de La Coruña ha alcanzado su **máximo histórico** en relación con su actividad, habiendo atendido en el conjunto del año un total de **1640 personas/unidades familiares** por medio de los tres servicios que han estado operativos:

- Reparto de menú individual “en puerta”.
- Reparto de comida para domicilio.
- Atención social.

En relación con esta última, fue preciso adaptarla a la nueva situación para no tener que interrumpirla. Así, se estableció una **nueva dinámica** cuyos aspectos básicos de funcionamiento fueron los siguientes:

- **Atención telefónica** tanto para las entrevistas iniciales como para las de seguimiento.
- **Atención presencial** en puerta para gestiones y trámites imprescindibles (recogida y entrega de documentación, recogida y entrega de DNI electrónico, firma de documentos...).
- **Tramitación y gestión electrónica y digital** siempre que haya sido posible.

Aquí queremos dejar constancia de dos cuestiones. Por un lado, hemos podido comprobar que es posible llevar a cabo la atención social limitando la atención presencial a lo imprescindible y, por otro, tenemos que destacar que esto ha sido posible gracias a la buena **colaboración de las diferentes administraciones y organismos públicos** (Ayuntamiento de A Coruña, Departamento Territorial de A Coruña de la Consellería de Política Social, Oficinas de Empleo, INSS, Juzgados de A Coruña...), que han mostrado una actitud facilitadora en todo momento.

6. ANÁLISIS DE DATOS. PERFILES

En la siguiente tabla presentamos un análisis cuantitativo en función de diferentes variables y en relación con el número de **personas nuevas** atendidas.

Tabla datos desagregados. Año 2020

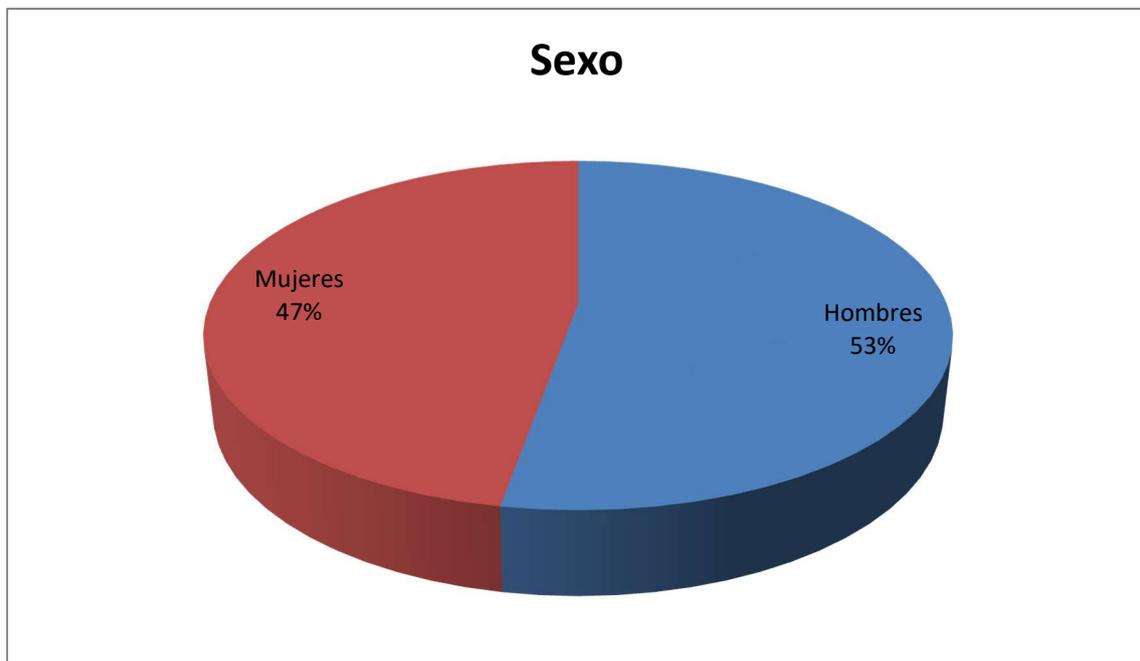
TOTAL	415 personas
HOMBRES	219 (53 %)
MUJERES	196 (47 %)
ESPAÑOLES	162 (39 %)
EXTRANJEROS	253 (61 %)
EXTRANJEROS QUE CARECEN DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA (Del total de personas extranjeras)	98 (39 % del total de extranjeros)
EXTRANJEROS SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL (Del total de personas extranjeras)	44 (17 % del total de extranjeros)
DISPONEN DE ALGÚN TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA PERIÓDICA	98 (24 %)
SU ÚNICA FUENTE DE INGRESOS ESTÁ EN LA ECONOMÍA SUMERGIDA	44 (11%)
NO DISPONEN DE RECURSOS ECONÓMICOS DE NINGÚN TIPO	245 (59 %)
DISPONEN DE UN ALOJAMIENTO ESTABLE Y NORMALIZADO	208 (50 %)
HAN DORMIDO EN LA CALLE EN ALGÚN MOMENTO DEL AÑO	33 (8 %)
ESTÁN EN SITUACIÓN DE SIN HOGAR (según la tipología ETHOS ⁴)	146 (35 %)
PRESENTAN ALGÚN COMO PROBLEMÁTICA PRINCIPAL EL DESEMPLEO	108 (26 %)

⁴ European Typology of Homelessness and Housing Exclusion (FEANTSA, 2005).

A continuación veremos de manera gráfica algunos de los datos indicados, y haremos un análisis cualitativo de los mismos.

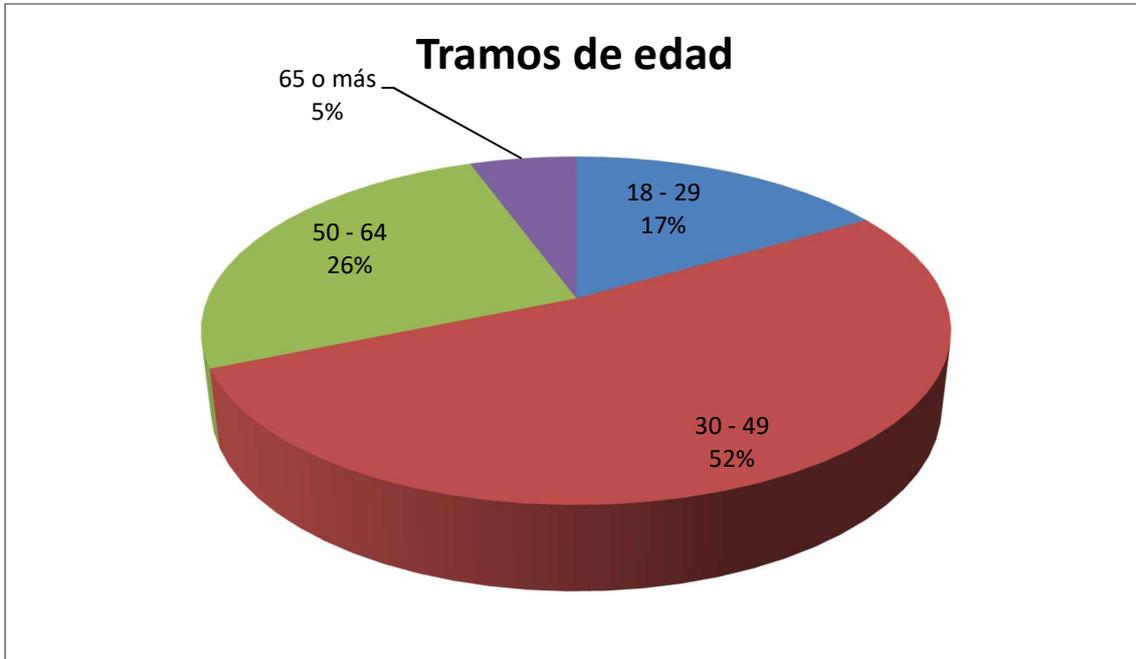
En la **Memoria 2019** hicimos un análisis descriptivo exhaustivo de las diferentes variables que mostramos a continuación, por lo que en esta ocasión simplemente vamos a indicar los datos estadísticos para no ser reiterativos, y nos remitimos a lo ya apuntado en el documento citado puesto que ello tiene plena vigencia actualmente.

Gráfico sexo:



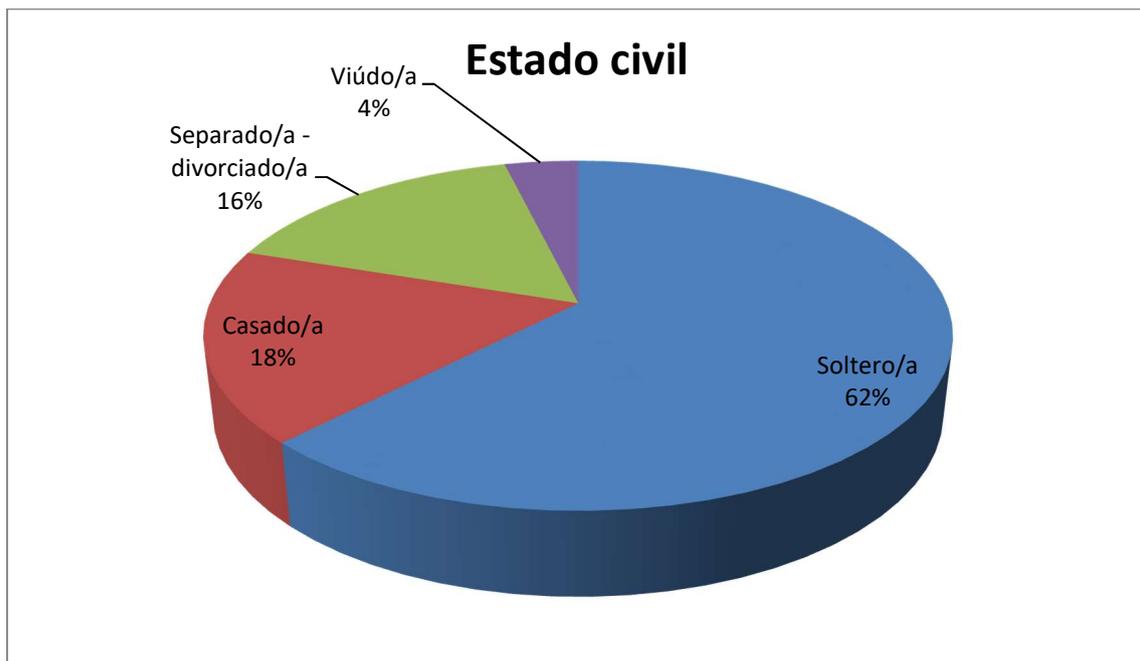
En relación con el género, el dato es el mismo que en el año 2019. Es decir, se mantiene la tendencia del fenómeno de feminización de la pobreza y la exclusión social en el sentido de que cada vez se muestra más visible.

Gráfico edad:



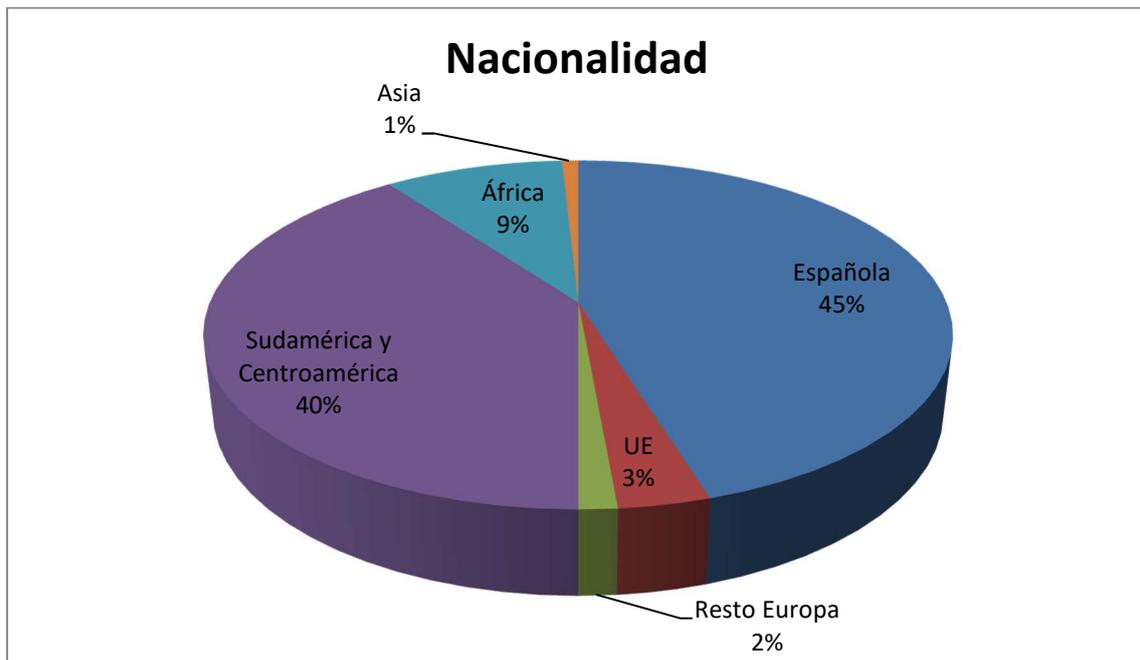
Al igual que en el año 2019 la media de edad continúa siendo la de 43 años y en el resto de tramos los datos son prácticamente iguales a los de años anteriores.

Gráfico estado civil:



Se constata una vez más que estar soltero o no tener una relación de pareja estable, y no contar con apoyo familiar es un factor determinante de situaciones de pobreza y riesgo de exclusión social.

Gráfico nacionalidad:



En el gráfico podemos ver con claridad que el flujo migratorio existente en España desde finales del 2018 se mantiene constante en lo relativo a los países de origen.

Así, el movimiento migratorio mayoritario continúa teniendo su origen en los países de Sudamérica, sobre todo Perú, Colombia y Venezuela, pero también se ha detectado un nuevo flujo de países de Centroamérica que veremos de qué manera evoluciona.

En cualquier caso, vemos que más de la mitad de las personas/unidades familiares nuevas atendidas en la entidad en el año 2020 son de origen extranjero, y estamos en condiciones de afirmar que esta tendencia se va a mantener en el tiempo.

Gráfico perfil personas extranjeras:



En lo referente a la situación administrativa de las personas extranjeras, la mitad no cuentan con una autorización de residencia en vigor y las posibilidades de que regularicen su situación son prácticamente inexistentes el actual contexto socioeconómico.

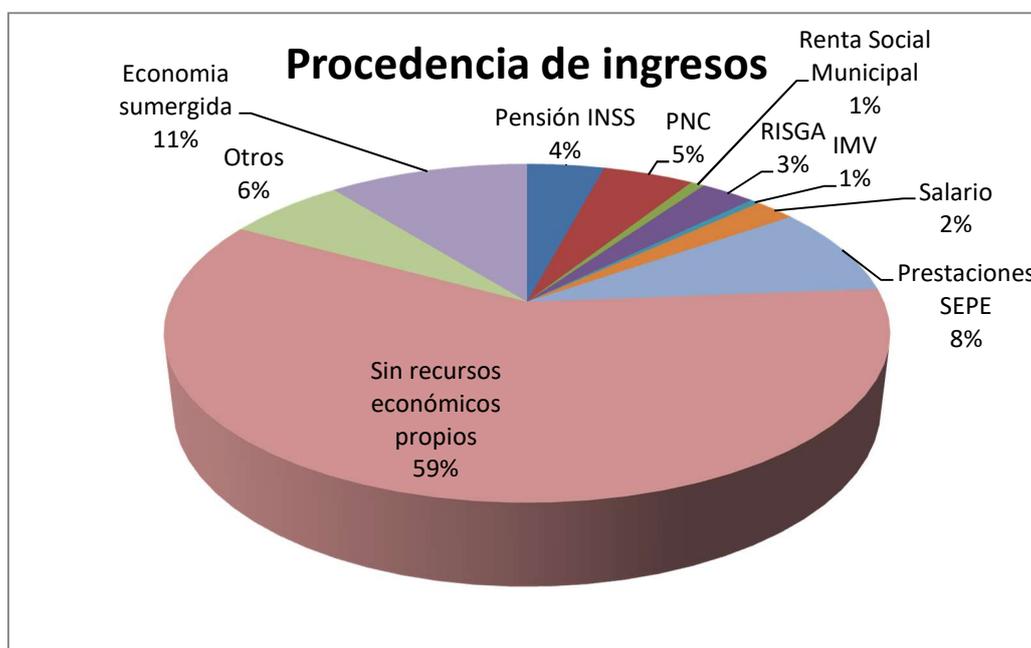
En la memoria del año 2019 ya hicimos un análisis detallado de este fenómeno que no vamos a reiterar, por lo que en esta ocasión simplemente diremos que es inexcusable la reforma de la Ley de Extranjería y de su Reglamento en el sentido de que se contemple esta problemática de manera concreta.

Consideramos que dicha reforma tendría que pasar por la creación de una nueva figura de autorización de residencia y trabajo más allá de las circunstancias excepcionales ya contempladas en la normativa como el arraigo social, familiar y laboral. Entendemos que esta nueva tipología de permiso de residencia tendría que estar determinada por el conocimiento de la situación de inclusión social de la persona o familia tanto por parte de los Servicios Sociales Comunitarios como de las entidades de iniciativa social, es decir, que estaría sujeta a criterios técnicos, entre otros.

En cualquier caso, abordar este fenómeno social estructural requiere de voluntad política, pero lo que sí estamos seguros es de que evitar el abordaje del problema provocará conflictos de convivencia a los que ya estamos asistiendo.

Continuemos ahora con el análisis del total de personas atendidas.

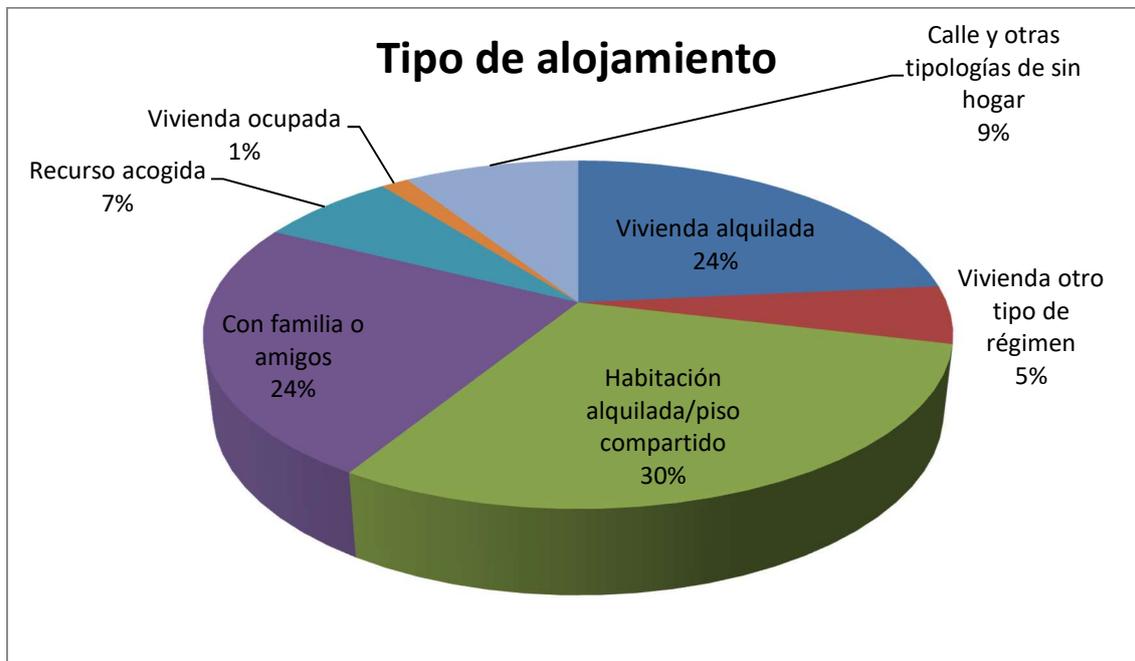
Gráfico recursos económicos:



En este gráfico cabe destacar varios aspectos. En primer lugar, el alto porcentaje de personas sin recursos económicos propios, es decir, que carecen de ingresos de cualquier tipo y, en el mejor de los casos, dependen de terceros (normalmente familiares).

En segundo lugar, no es casual que la economía sumergida sea la principal fuente de ingresos de las personas nuevas atendidas este año teniendo en cuenta que un 55% de ellas son extranjeras y de éstas la mitad carecen de autorización de residencia y trabajo por lo que la única opción de supervivencia que les queda es la economía sumergida.

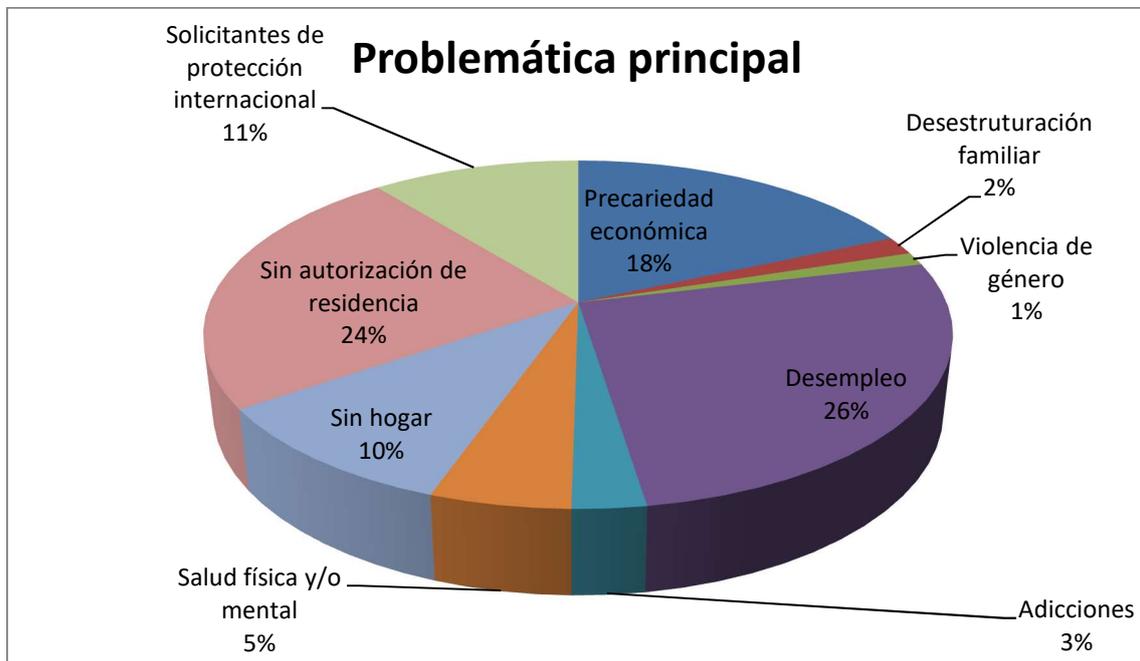
Gráfico vivienda:



En el gráfico podemos ver que la forma mayoritaria de alojamiento es la vivienda o habitación alquilada, representando más de la mitad del total. Por otro lado, tenemos que destacar el incremento de personas que viven con familia o amigos, es decir, que si no contasen con esta opción se encontrarían en situación de sin hogar.

También tenemos que hacer alusión al bajo porcentaje de personas que viven en viviendas ocupadas. En este sentido tenemos que decir que en el gráfico sólo constan las personas que han manifestado tener esta tipología de alojamiento, pero, sin lugar a dudas, este porcentaje es superior.

Gráfico problemática principal:

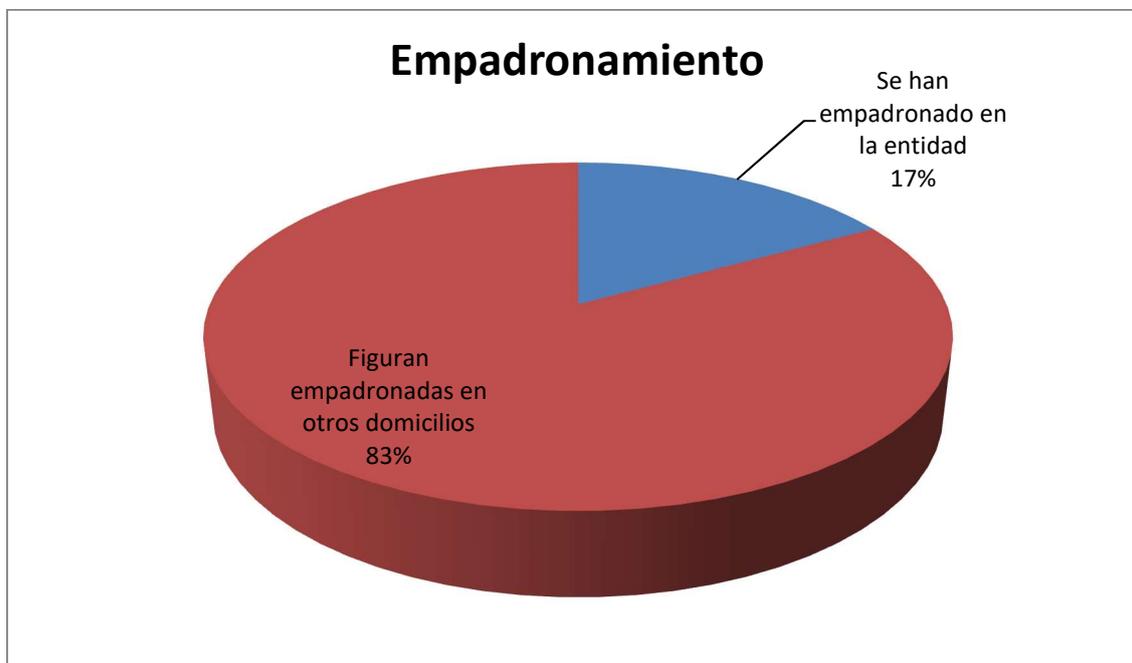


En el año 2020 y en relación con el número de personas nuevas atendidas, dos han sido las principales problemáticas que han presentado los usuarios de la entidad, que son el desempleo y la carencia de permiso de residencia, y que representan la mitad del total.

De esta manera, una cuarta parte de las personas atendidas no tendrían que haber demandado ayuda en la Cocina Económica si contasen con un empleo digno. Así, muchas de estas personas trabajan en la economía sumergida y otras están en el mercado laboral normalizado (de alta en la Seguridad Social y con contrato de trabajo) pero con salarios insuficientes para cubrir gastos y necesidades básicas.

Otra cuarta parte del total personas atendidas presentan como problema principal el hecho de no tener permiso de residencia, lo cual indica la relevancia del fenómeno al que ya hemos hecho alusión.

Personas nuevas atendidas que se han empadronado en la entidad:



En enero de 2019 se mantuvo una reunión con el Albergue “Padre Rubinos” y el Equipo Municipal de Inclusión Social (EMIS) del Ayuntamiento de A Coruña con el objetivo de consensuar unos criterios de cara empadronar a los usuarios de la red asistencial.

Así, la aplicación de dichos criterios junto con el período coincidente con el confinamiento domiciliario durante el cual no fue posible hacer trámites administrativos presenciales, implicó un descenso en el número personas que se empadronaron en la entidad a lo largo del 2020 en relación con el año 2019 donde el número de personas empadronadas fue muy superior.

7. AYUDAS ECONÓMICAS PARA SITUACIONES DE NECESIDAD SOCIAL

En el conjunto de los servicios asistenciales que presta la Cocina Económica de la Coruña y como herramienta específica del servicio de Trabajo Social de la entidad, la **ayuda económica nominal y directa** a las personas se revela como fundamental a la hora prestar una atención social integral a los usuarios.

Los **conceptos de ayudas** a los cuales se ha dado cobertura durante el año 2020 han sido los siguientes:

- Medicación (farmacia).
- Tasas de documentación básica (DNI, NIE, tarjeta sanitaria, tasas administrativas...).
- Ayudas básicas (bienes y servicios de primera necesidad).
- Transporte (recargas de la tarjeta Millenium y la del Transporte Metropolitano).
- Viajes puntuales relacionados con trámites básicos o asuntos específicos.
- Mensualidades de alquiler de habitación.
- Otros gastos directamente relacionados con la situación social de la persona.

A continuación presentamos un análisis cuantitativo y cualitativo en relación con los conceptos, el número de ayudas y la distribución del gasto mensual y anual.

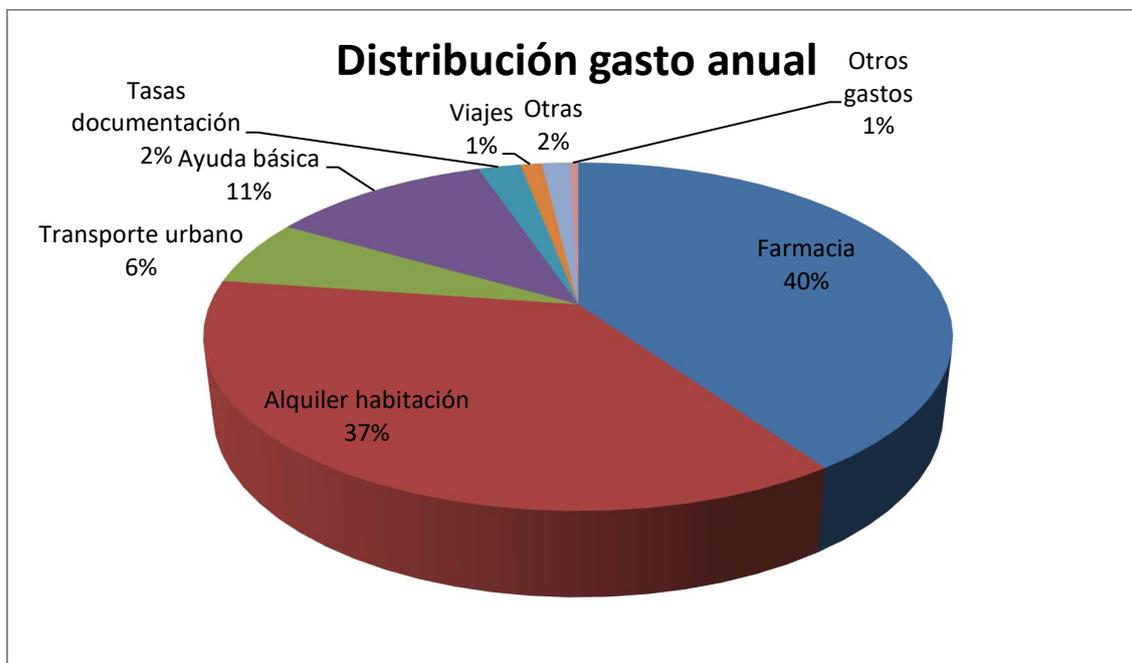
Tabla nº de ayudas y gasto mensual:

MES	Nº AYUDAS	TOTAL
Enero	84	2.157,12
Febrero	85	3.787,56
Marzo	47	3.160,39
Abril	7	1.319,8
Mayo	25	3.603,94
Junio	37	4.018,59
Julio	44	3.995,7
Agosto	42	3.408,03
Septiembre	28	2.929,67
Octubre	36	3.463
Noviembre	49	3.356,17
Diciembre	45	4.811,74
TOTAL	529	40.011,71 euros

Tabla conceptos ayudas:

CONCEPTO	Nº AYUDAS	GASTO ANUAL
Mensualidad alquiler habitación	68	14.749,78
Ayuda básica (bienes y servicios de primera necesidad)	80	4.569,45
Tasas documentación (DNI, NIE, tarjeta sanitaria...)	62	875,96
Transporte (bus urbano, tarjetas Millenium y transporte Metropolitano)	300	2.453,80
Otras ayudas	11	573,74
Viajes	8	445
Otros gastos		176,36
Farmacia (media de 120 ayudas mensuales)		16.167,62
TOTAL	529	40.011,71 euros

Gráfico distribución del presupuesto anual para ayudas económicas:



Siguiendo la tendencia de años anteriores, en el gráfico podemos observar claramente que el **77% del presupuesto** anual ha sido invertido en **ayudas para medicación** y ayudas para **rentas mensuales de alquiler de habitaciones** y que el gasto en primer caso supera en tres puntos al segundo.

Una vez más, reiteramos que el apoyo económico a una persona en situación de pobreza, exclusión social o sin hogar cumple **varias funciones** tales como:

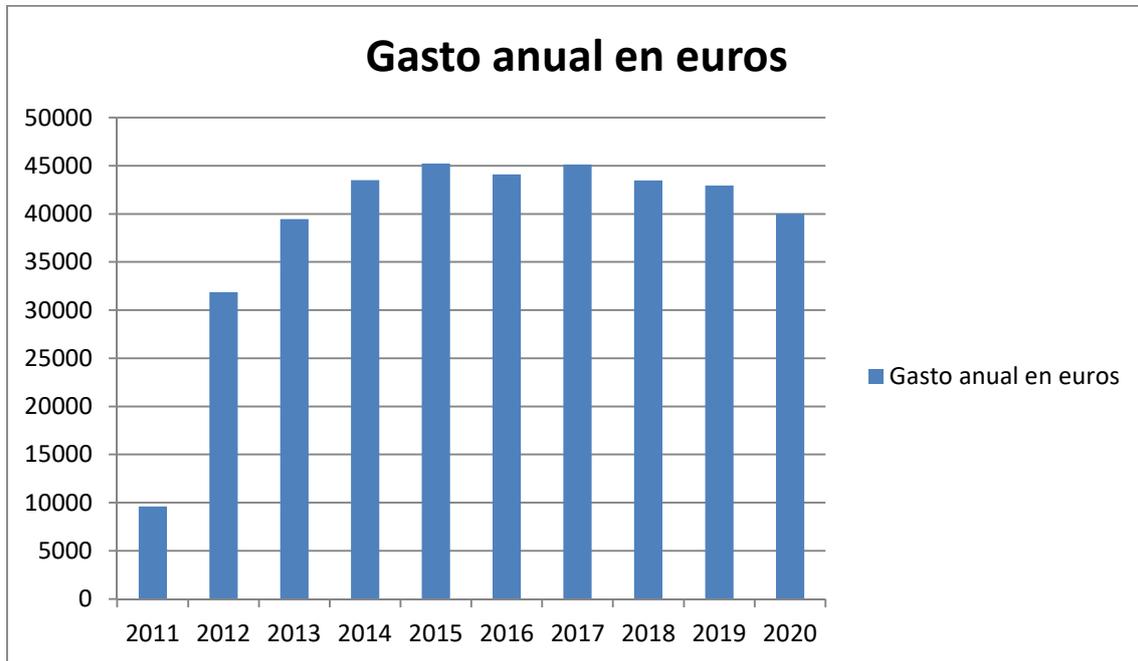
- Puede representar el **punto de partida** de un proceso de cambio y, al mismo tiempo, marcar el inicio de un proceso de ayuda. Un ejemplo de ello sería apoyar económicamente a una persona en situación de calle a hacer un DNI porque está indocumentada.
- Puede **prevenir o evitar** que una situación personal empeore. Por ejemplo, ayudar a una persona a pagar el alquiler de la habitación en la que vive cuando está a la espera de resolución de una solicitud de una prestación económica.

- O puede contribuir a que el **estado de salud** de una persona mejore o se mantenga estable, garantizándole la medicación que precise para la enfermedad física o mental que padece.

En este sentido, existen unos **criterios técnicos cualitativos** que se aplican en todos los casos ante una demanda explícita o implícita de ayuda económica para una situación determinada, y que son los siguientes:

- En ningún caso se da respuesta sin tener **conocimiento de la situación** social de la persona.
- La ayuda económica tiene que ser una herramienta que permita llevar a cabo un **proceso de intervención social** o que sea necesaria para resolver una situación concreta y puntual.
- En ocasiones es el **propio criterio técnico** el que indica que es necesario utilizar la ayuda económica, es decir, es el propio Trabajador Social de la entidad el que le propone a la persona apoyarle económicamente sin haberlo demandado el usuario.
- La ayuda económica está sujeta a la **priorización de la necesidad** y al presupuesto mensual. Así, se prioriza garantizarle la medicación al 100% de las personas que la demanden por cuestiones evidentes y se considera que es preferible garantizarle el alojamiento a una persona el tiempo que sea necesario hasta que cuente con una alternativa propia. Y todo ello sujeto a un presupuesto medio mensual en el entorno de los 3500 euros.

Gráfico evolución del presupuesto anual destinado a ayudas económicas



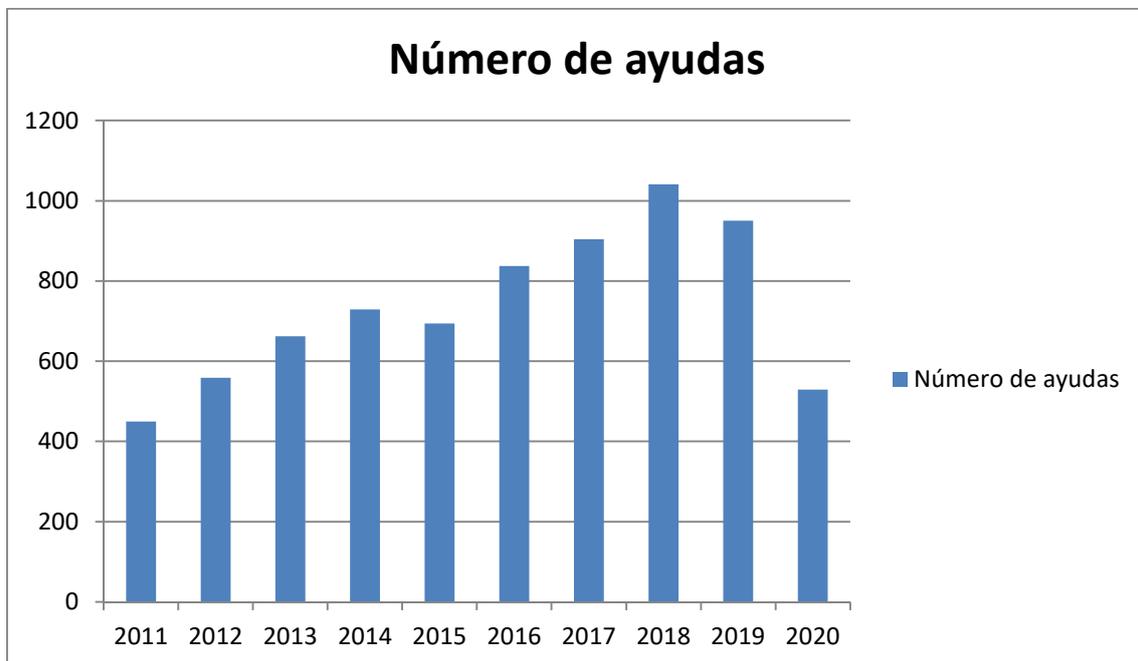
En el año 2020 la partida presupuestaria destinada a ayudas económica fue de **40.011,71 euros**, lo cual supone un ligero descenso en relación con años anteriores y aquí tenemos que hacer una aclaración.

Las restricciones impuestas por las diferentes Administraciones Públicas -sobre todo en el período de marzo a mayo- implicaron que **muchas demandas de ayuda no pudieron ser realizadas por parte de las personas** y, en consecuencia, *no pudieron ser atendidas por los diferentes servicios de ayuda de la ciudad.*

En el verano de 2020, tanto los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de A Coruña como las diferentes entidades de iniciativa social de la ciudad articularon diferentes líneas de ayuda (económica y material) que contribuyeron a minimizar el primer impacto de la pandemia, apoyo que se mantuvo hasta el final del año.

Es ahora en el inicio del 2021 cuando se están empezando a notar las verdaderas **consecuencias sociales y económicas de la crisis del COVID**. A medida que avanza el año estamos experimentando un incremento de la demanda de ayuda sin precedentes en la Cocina Económica de La Coruña que le va a requerir a la entidad de un nuevo sobreesfuerzo en relación con su actividad.

Gráfico evolución número de ayudas:



El número de ayudas concedidas en el año 2020 ha sido de **529**, lo cual supone un notable descenso en comparación con años anteriores y que obedece a lo que acabamos de apuntar.

Por ello y a raíz de lo que venimos observando en el inicio del 2021, estamos en condiciones de pronosticar que la entidad tendrá un volumen de actividad similar al de los años de la crisis del 2008.

8. OTROS SERVICIOS DE LA ENTIDAD

La Cocina Económica de la Coruña cuenta con los siguientes servicios asistenciales:

- **Comedor** (desayuno, comida y entrega de bocadillo para la merienda-cena).
- **Reparto de comida para domicilio** (*cuatro puntos de reparto*: Cocina Económica, Castrillón, Birloque y Sagrada Familia).
- **Servicio integral de aseo** (lavandería, duchas y ropero).
- **Centro de día “Punto solidario”** (espacio de libre acceso de ocio y descanso).

Tanto el Servicio Integral de Aseo como el Centro de Día permanecen cerrados desde mediados de marzo de 2020 por motivos que ya hemos explicado. Como ya hemos apuntado, consideramos prioritario mantener los servicios de alimentación así como la atención social básica.

Es nuestra intención reabrir estos servicios tan pronto sea posible, pero para hacerlo necesitamos las máximas garantías de seguridad y esto pasa por la vacunación tanto del personal como de los usuarios de la entidad.

En la siguiente tabla indicamos valores absolutos de los servicios que han permanecido operativos a lo largo del año.

Tabla servicios y personas atendidas. Año 2020

SERVICIO	Nº PERSONAS ATENDIDAS Y TEMPORALIDAD
Comedor (reparto de menú individual “en puerta”)	350 personas al día
Reparto de alimentos y de comida para domicilio (puntos de reparto)	1000 unidades familiares en el año
Servicio de Trabajo Social	949 personas en el año
TOTAL PERSONAS/FAMILIAS ATENDIDAS EN EL CONJUNTO DE LOS SERVICIOS	1640 personas / familias en el año*

* Este dato es el resultado del sumatorio del número total de personas o unidades familiares atendidas en los tres servicios que han funcionado a lo largo del año 2020, es decir, el reparto del menú individual en el comedor de la entidad, el reparto de alimentos y de comida para domicilio en los diferentes puntos de reparto, y el de Trabajo Social

En este sentido tenemos que reiterar que durante el año 2020 la Cocina Económica de la Coruña ha alcanzado su máximo histórico de actividad en lo que se refiere a personas y unidades familiares atendidas.

Así, la entidad ha priorizado los **servicios de alimentación y la atención social**, es decir, una vez cubierta la necesidad básica de manutención, ha sido fundamental atender las situaciones sociales de las personas y familias para que éstas pudiesen acceder o mantener unas mínimas condiciones de vida en lo relativo a **recursos económicos, alojamiento y salud**, ese importante trinomio cuando estamos hablando de pobreza, exclusión social y sinhogarismo.

9. CONCLUSIONES

El 2020 será recordado en la Historia de la Humanidad por la emergencia sanitaria mundial y la pandemia provocada por el COVID-19. Las drásticas consecuencias para la salud de la personas son por todos conocidas, **pero también en el plano socioeconómico esta crisis está teniendo unos efectos devastadores.**

En este sentido, la crisis del COVID ha puesto en evidencia dos cuestiones en nuestro país:

- La fragilidad de un modelo económico extremadamente dependiente de la hostelería y el turismo.
- La magnitud y el problema de la economía sumergida.

A consecuencia de ello, el número de personas en situación de desempleo en España en el año 2021 probablemente se sitúe en el entorno de los 4,5 millones de parados según diferentes previsiones macroeconómicas, lo cual se traducirá en un incremento de la **tasa de pobreza y riesgo de pobreza y exclusión social entre el 25-30%.**

La principal diferencia con la crisis del 2008 radica en las magnitudes económicas del Estado, principalmente **la deuda pública y el PIB**, que muestran sus peores datos desde que hay registros de ello.

Esta situación no es ajena a los países de nuestro entorno, pero el **modelo socioeconómico y el Estado de Bienestar** existente en varios de ellos, les permitirá minimizar los efectos de la pandemia.

A mayores del desempleo, la crisis del COVID ha puesto encima de la mesa el **grave problema que la economía sumergida representa para el Estado.** En el servicio de Trabajo Social de la Cocina Económica de La Coruña se pudo constatar cómo prácticamente de un día para otro, decenas de personas y familias vieron cómo

desaparecía su principal fuente de ingresos. Así, a partir de la primera semana del Estado de Alarma decretado en el mes de marzo de 2020, la Cocina Económica de La Coruña recibió una auténtica avalancha de peticiones de ayuda, muchas de las cuales fueron realizadas por personas que trabajaban en la economía sumergida; los hombres principalmente en los sectores de la **hostelería, construcción y logística**, y las mujeres de **cuidadoras o empleadas de hogar y en la hostelería**.

Sobra decir que el perfil mayoritario se corresponde con **personas extranjeras en muchos casos sin autorización de residencia y trabajo en España** y, en consecuencia, sin derecho a la protección social.

No tiene cabida aquí un debate acerca de las posibles soluciones a estos problemas de Estado, pero, en cualquier caso, nos vemos en la obligación de hacer mención a ello puesto que tiene consecuencias directas sobre las condiciones de vida de las personas.

En contrapartida, la pandemia ha promovido la adopción de diferentes medidas por parte del Gobierno del Estado para paliar los efectos de la crisis. Así, para concluir esta Memoria, queremos hacer una reflexión a propósito del **Ingreso Mínimo Vital (IMV)**.

Probablemente estemos ante la *iniciativa de mayor calado de la historia de la Política Social en España*. Asumiendo los planteamientos de una **Renta Básica Universal** (Van Parijs⁵, 2014), el IMV se revela como una auténtica **garantía de ingresos**, ya no sólo para las personas y familias en situaciones de pobreza y exclusión social, sino que consideramos que es una **herramienta específica para combatir el sinhogarismo**.

No es este el espacio para la discusión del articulado del Real Decreto que lo regula; de hecho, ya hemos asistido a la primera modificación del mismo que ha sido publicada el pasado mes de febrero de 2021. En este sentido, se cumple la premisa de que *la práctica también debe de orientar la teoría*, y estos primeros y acertados cambios son la prueba de ello.

⁵ Fundador de la Red Europea de Renta Básica (Basic Income European Network).

En la misma línea, consideramos que es necesaria la elaboración de un **Reglamento** que desarrolle el citado Real Decreto, en el cual se concrete más en relación con los requisitos, tramitación, resolución y **seguimiento**.

Y en ese último concepto es donde queremos incidir, en el **seguimiento de la prestación**. Llegados a este punto es inevitable que surja el debate de si *prestación incondicional* o *prestación con condiciones*.

Desde nuestro punto de vista, **toda prestación económica pública tiene que estar sujeta a unos compromisos por parte de la persona**. Lo contrario está enfrentado con los derechos de la ciudadanía en el sentido del interés colectivo, el bien común y el Estado de Bienestar, ese planteamiento de modelo socioeconómico que está en entredicho, foco de la crítica por diversos sectores de la sociedad, pero en definitiva un sistema que ha permitido el avance de las sociedades que han apostado por dicho modelo.

Sólo de esta manera y desde la corresponsabilidad colectiva, se podrá iniciar un proceso de recuperación que necesariamente tendría que pasar por la subsanación de los errores detectados, en aras de que los **niveles de pobreza, exclusión social y sinhogarismo en España no rebasen unas cuotas irreversibles**.